



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

‘Pienso que los homicidas tienen que recibir penas ejemplarizantes’, reclama mamá de Luany Salazar

Ana Patricia Zamora Masís pide a jueces del Tribunal de Apelación de Cartago acoger recurso presentado por su representante legal y permitir que se realice nueva audiencia en busca de un aumento de pena para el hombre que mató a su hija en junio del 2020

Escuchar

Por Eillyn Jiménez B. y Keyna Calderón, corresponsal GN

18 de enero 2022, 8:05 PM

“No es justo que nosotras las mujeres tengamos que vivir con el miedo y temor de saber que personas como estas las sueltan así de rápido. Pienso que los homicidas tienen que recibir penas ejemplarizantes porque tenemos derecho a vivir, tenemos derecho a que nos vayamos de este mundo cuando Dios así lo decida, no cuando un ser humano tome la decisión, así fuera por un cochino celular, de quitarle la vida a otra persona”.

De esa forma Ana Patricia Zamora Masís, madre de [Luany Valeria Salazar Zamora](#), pidió a los jueces del Tribunal de Apelación de Cartago acoger el recurso presentado por el abogado Joseph Rivera Cheves, quien la representa legalmente, y por el Ministerio Público para que se ordene revisar la pena impuesta a Kenneth Enrique Mejía Chavarría, con el fin de que esta sea aumentada.

Publicidad

Ella considera que aunque nada le va a devolver a su hija, el poner una mayor pena a este sujeto puede generar un mensaje social y reconoció que para ella ha sido difícil salir adelante luego de lo sucedido. “Quedé muerta en vida, es muy triste perder un ser humano en cualquier momento, pero en estas circunstancias es doble dolor”, manifestó.

Este martes, la fiscalía Adriana Chaves Redondo y Rivera expusieron ante los jueces parte de sus argumentos para apelar el castigo carcelario impuesto a Chavarría y, a la vez, pidieron rechazar los razonamientos de la defensa con los cuales se busca que el hombre sea absuelto por los hechos.

PUBLICIDAD



Publicidad

“Se cuestiona la fundamentación ilegítima por parte del Tribunal del Juicio atinente y que desemboca en la recalificación de los hechos. El [Ministerio Público](#) considera que se sostuvo en el contradictorio que lo ocurrido constituye un homicidio calificado y robo agravado en concurso material”, dijo Chaves.

El abogado Rivera, por su parte, fue en la misma línea y aseguró que hay una inconformidad legal en que los hechos acreditados fueran recalificados por los jueces, ya que considera que existe una “ambigüedad” cuando justifican el por qué para ellos no hubo alevosía en el asesinato de Salazar, registrado en junio del 2020.

Publicidad

El 12 de julio del 2021, el Tribunal de Juicio de Cartago [condenó a Mejía por un delito de homicidio simple \(18 años\) y de un hurto agravado \(un año\)](#), al considerar que la falta de pruebas impidió comprobar ensañamiento contra la muchacha. Sin embargo, esa posición fue reprochada por diversos colectivos y por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).

Por otra parte, en la exposición de este martes, el defensor de Chavarría, José Francisco Herrera Umaña, sostuvo que hubo una contaminación de la escena y por ello considera que su representado debe ser absuelto.

Después de escuchar los argumentos de las partes, los jueces indicaron que valorarán la situación y, al tomar su decisión, la comunicarán por escrito a las partes involucradas en las próximas semanas.

Madre de Luany Salazar reclama baja pena contra homicida de su hija

Madre de Luany Salazar reclama baja pena contra homicida de su hija

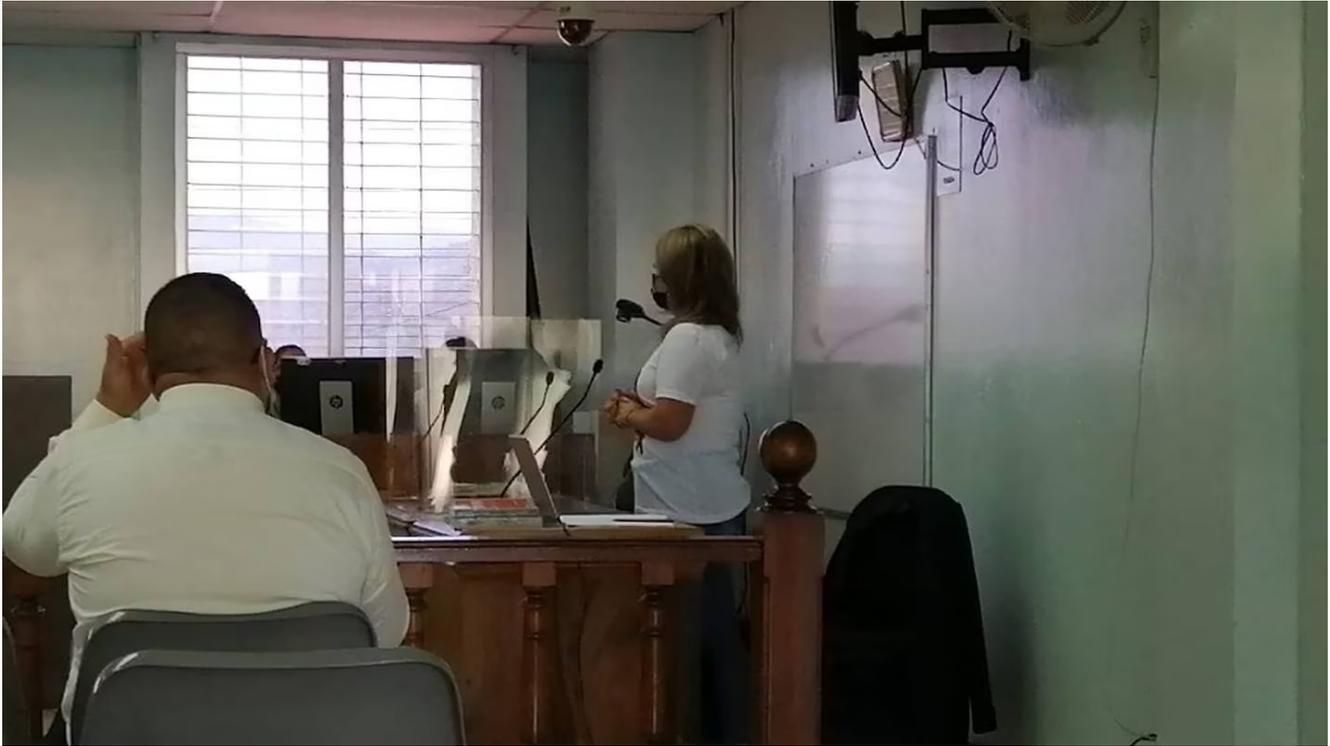
Los hechos



Luany Salazar salió de su casa, en Linda Vista de Río Azul el martes 9 de junio del 2020 por la noche y no regresó. El miércoles, a las 6:40 a. m., su mamá, Ana Patricia Zamora, recibió un mensaje del número de la joven, en el que esta le decía que ya casi llegaba, pero no fue así. Al llegar la noche y no tener noticias, la preocupación aumentó y la familia empezó a preguntar por ella. Una amiga que estuvo con Salazar dijo que estuvieron en una fiesta donde unos amigos y, luego, presuntamente, llegó Kenneth Mejía y le dijo que tenía un negocio y se fueron juntos. Después, no los volvieron a ver.

Fue hasta el lunes 16 de junio que un hermano de la fallecida ingresó a una propiedad en la cual vivía Mejía y, luego de escarbar en el patio trasero, encontró el cadáver. La autopsia determinó que el cuerpo de la joven presentaba siete heridas de arma blanca; dos de ellas fueron mortales.

Kenneth Mejía no tenía oficio conocido y en la casa en Linda Vista vivía con su abuela, una mujer de 86 años. Luego de la desaparición de Luany Salazar, a este hombre no se le volvió a observar en el barrio y fue detenido por la Fuerza Pública [el martes 17 de junio del 2020, cuando salió de una casa en San Pablo de Heredia](#). Desde ese momento, ha permanecido en prisión.



Este martes se realizó la audiencia ante el Tribunal de Apelación de Cartago para pedir una pena más alta contra el homicida de Luany Salazar. (Keyna Calderón, corresponsal GN)



Diversas personas acompañaron a la madre de Luany Salazar, Ana Patricia Zamora. (Keyna Calderón, corresponsal GN)

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Niunamemos

Luany Valeria Salazar Zamora

Tribunal de Apelación



Reciba noticias de Google News



Eillyn Jiménez B.

Periodista de la Sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo de la Universidad Internacional de Las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana.



LE RECOMENDAMOS

Nicaragua inscribe a seis ticos para Copa Oro, incluso al zaguero halagado por Luis Fernando Suárez



Ganadores de Premios Nacionales rechazan a la Ministra de Cultura y reclaman recortes a presupuesto



Diputado Ariel Robles responde a ofensas de presidente Chaves por cuestionamientos a pauta del ICE



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

'La Nación' lo lleva a la final Saprissa - Alajuelense

Clásico. Alajuelense vs. Saprissa en vivo: La Liga y la 'S' en cuenta regresiva para iniciar final soñada

¡Atención conductores! General Cañas tendrá cierres por ampliación de carretera

Excapitán porteño se hace cargo del timón del Puntarenas FC

De ocho balazos asesinan a sujeto de 30 años en Batán

'Avatar: el camino del agua' ya tiene fecha de estreno en Disney+

Reinstalación con ocasión de riesgo de trabajo

'No me merezco terminar así', los planes de Nadal para cerrar su carrera

Fracasa intento del ICE de impedir a clientes portabilidad numérica en telefonía fija

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Diversificar inversiones - usando criterios ASG

Publicidad

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)